

DENUNCIA DE LO QUE SE TOCA EN LAS LLAMADAS MISAS DE AGUINALDO, 1796



Pzes en 5 de Diciembre 1798

149

S^{ra} Ing.
Miez, Desoyas Piado

Vino Jar

E

Por el Sr. D. Teodoro Maximiliano de Sotomayor y Linares, Don
allano a un Jarabipato, y el mismo al todo a un
Jar. Lo que se pide con la mayor brevedad posibi-
le con el Sr. D. Juan de Dios de Sotomayor y Linares mucho tiempo que ha
visto de ar. niga a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
dado en el Jarabipato de Sotomayor y Linares, y en el Jarabipato de Sotomayor y Linares
veniente para obtener a la ventura de un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
vida de un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
esta clase de Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
las cuerdas de Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
a las Jarabipato de Sotomayor y Linares, y en el Jarabipato de Sotomayor y Linares
pales a una especie de Jarabipato, o Jarabipato que co-
mumente llaman Jarabipato, y a un Jarabipato a un Jarabipato a un Jarabipato
dedicada al Jarabipato de Sotomayor y Linares, o Jarabipato de Sotomayor y Linares
la Jarabipato, o Jarabipato de Sotomayor y Linares, con la Jarabipato de Sotomayor y Linares

en que en muchas deitas solemnidades está expuesto
el Prelimito de la Constitucion, en donde no me que-
re dudar de la verdad lo que se me havia dicho. He-
gancia mi experiencia a tal, que me fue merced.
entando celebracion. Miya volente (en uno de las con-
venciones de Monsen. Rev. de una Ciudad) a pa-
saron con el Caron, y cambiar un tratado a el Conja-
nima por que para el fin, a elvar el caso a recasar
el caso a elvar. Llamada de los de Manco, que en
tubo valer a mandarme a responder, que gueto pa-
gaba en el caso gustaba a aquello. Y como aunque
indignamente me hald en el mundo, a la M. de
de los de Alvar, y a el mismo fin, ha mucho que
cony. Siguen. a el arte de Manco, lo que me hace
conceder en similitud el espíritu y modo a
las competencias, tanto eclesiasticas, como seculares.
me sea pariendo en cumplimiento de mis otras
obligaciones, chancas, y otras, a el fin
mayor a el. P. de una manera, quanto al
se, para que sea tanto, y respetable. Que se
deponga en ella lo que fuere por conveniente
P. de una manera. P. de una manera, y bastan-
te para, que la M. de una manera, a el fin

tes que con una facilidad increíble á los ¹⁸Membreros
y Alumnos, siendo el blanco de todos sus discursos.
suavidad non bastare á docto ser. que con es la do-
ctitud, mas notables y típicos, se ha sido pro-
miada nra Señ. Madre la Iglesia á solemnizar
las con Música, para así conducir al Pueblo Cristiano
á la castidad de sus mentes ¹⁹delirios, volun-
tades la poca conveniencia en donde se la hay, y
el con tanto en el Templo, mucho mas se valdria en
los experimentos ²⁰delirios; pues como en otros tiempos vien-
do por otros las armonías, y melodías, son insignes
los modos que ha hallado la composición para componer
unas Melodías que se acordaron. con la mayor ven-
tilidad, por medio de muchas composiciones que con
el nombre, y ya se venian á la tierra, de quilibri-
tas, Trianas, Delicias, y otras muchas, y con ellas
van los malvados, afectos, y que otros empapan
una ²¹coruena, y ²²delirios. ²³Armonías; y no poran-
do aquí el ²⁴arabim. ²⁵ha porada á començar el asen-
tado á ridiculizar los pasajes ²⁶arabimales que
nra Señ. Madre ²⁷Señ. ²⁸María, y ²⁹Señ. ³⁰de
de la ³¹salida á ³²Arabim, hasta la ³³práctica en
el Templo, ³⁴componiendo ³⁵lecturas arabimales á uno
Arabim, y ³⁶componiendo á uno y otros ³⁷composi-

